Si resides en el extranjero... vota

✓ POR GOBERNADOR DE BCS

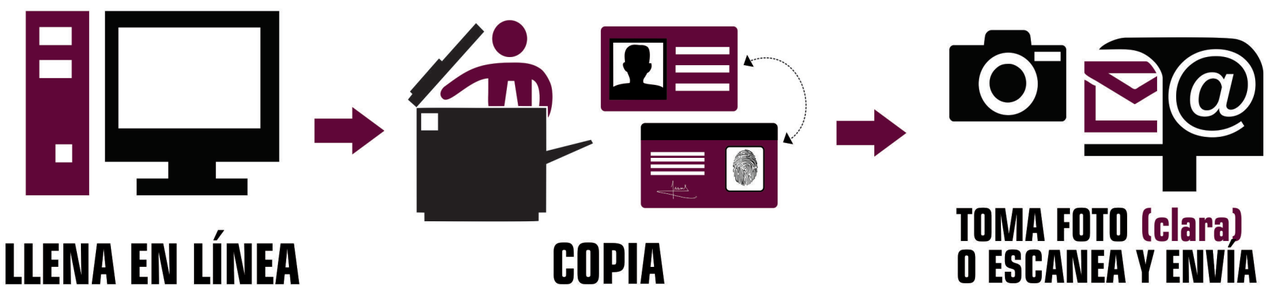

CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DOMICILIADA EN BAJA CALIFORNIA SUR (CON TERMINACIÓN 03, 09, 12 O LA ACTUALIZADA) Y RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, QUIENES PODRÁN VOTAR POR GOBERNADOR DEL ESTADO EL PRÓXIMO 07 DE JUNIO DE 2015

EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

En cumplimiento al Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, y al Acuerdo CG-005-ENERO-2015, emitido por el Consejo General de dicho órgano electoral,

CONVOCA

A todos los ciudadanos que cuenten con credencial para votar con fotografía domiciliada en Baja California Sur, con terminación 03, 09, 12 o actualizada y residan en el extranjero, a participar en la elección de Gobernador del Estado de Baja California Sur, el próximo 07 de junio de 2015, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitar al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, vía correo electrónico, su inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, mediante el formato aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mismo que podrán obtener en la siguiente dirección electrónica: **www.ieebcs.org.mx/votoenelextranjero**
- Anexar a su solicitud, por anverso y reverso copia de credencial para votar con fotografía con domicilio en el Estado de Baja California Sur, y copia de un documento en el que conste su residencia en el extranjero (el documento que se considere idóneo en el lugar donde reside).
- Señalar en el formato de solicitud, correo electrónico a donde se enviará la información para que realices tu votación por Internet y demás elementos para el ejercicio del voto.
- Enviar la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a más tardar el 31 de marzo de 2015, al siguiente correo:

votoenelextranjerobcs@ieebcs.org.mx

Para más informes llamar a los teléfonos:

+ 52 (612) 12 5 08 08

+ 52 (612) 12 9 40 62 y/o,

+ 52 (612) 12 9 40 64

Opción 7

Horarios de atención

09:00 – 14:00 horas y 16:00 – 19:00 horas

Tiempo del Pacífico: UTC-7 (UTC-6 en verano)